



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Exención Contributiva Industrial

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL NÚM. 2018-03

ATENCIÓN: PETICIONARIAS Y REPRESENTANTES DE PETICIONARIAS DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA BAJO LAS LEYES 126-1966, 8-1987, 75-1995, 135-1997, 73-2008, 83-2010, 20-2012, 22-2012, 273-2012 Y 14-2017

ASUNTO: CAMBIO EN FECHA DE LANZAMIENTO DE LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL PARA RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA

El 12 de julio de 2018, la Oficina de Exención Contributiva Industrial ("OECI") emitió el Boletín Informativo Núm. 2018-02 ("BI 2018-02"), en el que anunciamos que el jueves 19 de julio de 2018, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico lanzaría oficialmente la plataforma **Single Business Portal ("SBP")**. Se incluye copia del BI 2018-02 para fácil referencia.

No obstante, mediante este boletín informativo anunciamos que la nueva fecha para el lanzamiento del SBP será el martes 24 de julio de 2018. Por lo tanto, será a partir del 24 de julio de 2018 que se hagan efectivos los cambios en los procesos de radicación de solicitudes de exención contributiva indicados en el BI 2018-02.

Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda haber ocasionado. De surgir algún otro cambio, este será debidamente notificado.

Para aclaraciones o información adicional relacionada con el contenido de esta notificación, favor de comunicarse a la OECI, al (787) 764-6363.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de julio de 2018, a la 1:00 p.m.

Cordialmente,

Javier J. Bayón
Director